



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES El Sueño de una Noche de Verano 2025

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la **Celebración del evento El Sueño de una Noche de Verano 2025**, que se celebrará el día 09 de agosto del presente año, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL 09 DE AGOSTO DE 2025, HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2025.	Desde las 08:00 horas del día 09 de agosto de 2025, hasta las 08:00 horas del día 10 de agosto de 2025.	-Avd. De Las Américas, tramo comprendido desde la C/ Uruguay, hasta la C/ El Molino. -C/ Paraguay, tramo comprendido desde la Avd. Las Américas, hasta la C/ Cuba.	PROHIBIDO ESTACIONAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
DESDE EL 09 DE AGOSTO DE 2025, HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2025.	Desde las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2025, hasta las 04:00 horas del día 10 de agosto de 2025.	-Avd. De Las Américas, tramo comprendido desde la C/ Uruguay, hasta la C/ El Molino. -C/ Paraguay, tramo comprendido desde la Avd. Las Américas, hasta la C/ Cuba.	PROHIBIDO CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 06-08-2025 09:01:17	
Nº expediente administrativo: 2025-013209 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F979EE660ABB50A3A66201E3CB2CFE8 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0F979EE660ABB50A3A66201E3CB2CFE8			
Fecha de sellado electrónico: 06-08-2025 10:22:46 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-08-2025 10:22:46	